CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

QUE NO EXEDAN DE **90 m2**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **1.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 1º** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

		AS MUNICIPALES DE :	N° DE CERTIFICADO 340
REGIÓN DE	EL MAULE		Fecha de Aprobación 2 6 UC1, 2023 ROL SII
ISTOS:	■ URBANO	☐ RURAL	691-17
Las atribuciones emanadas del Art. La solicitud de Regularización (el arquitecto o profesional compete Los antecedentes exigidos en el títu Di El giro de ingreso municipal N° en el que se aplicó, conforme al artí	Permiso y Recepción d ente, correspondiente al exp ilo I artículo 2° de la Ley N° de fect	pediente N°de fecha 20.898. hade pago d	
ESUELVO:			
Otorgar Certificado de Regularizacio existente con una superficie de	ón que entrega simultánear 73.1 m² ubicada en	1 NORTE	definitiva de la vivienda
		N° 2076 Lote N°	manzana
timbrados por esta DOM, que for			midad a plano y antecedentes
Individualización del Interesad OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.
MARICIA MAGALY BARRUETO	SANCHEZ		
EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
			100
Individualización del Arquite		petente (ver nota)	R.U.T.
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cu	unid dondaponda)		R.U. I.
OMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (QU OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	unio compaporida y	PROFESIÓN	R.U.T.
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE DUARDO ANTONIO PARRA AF	RANCIBIA	PROFESIÓN CONSTRUCTOR CI	R.U.T.
DUARDO ANTONIO PARRA AF DUARDO ANTONIO PARRA AF DTA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla d SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALI (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES D (d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES D TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO (*) Los derechos considerando toda la superfic	RANCIBIA articulo 17° de la LGUC. le Costos Unitarios MINVU y su ES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC) DE HASTA 400 UF [(b) x (75%) DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1 D) o [(b) - (d)] Según corresp	CONSTRUCTOR CI	S S S S S S S S S S
DUARDO ANTONIO PARRA APDTA: según letra c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según Derechos Municipales (a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla d SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALI (c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DITOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	RANCIBIA artículo 17º de la LGUC. e Costos Unitarios MINVU y su ES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC) DE HASTA 400 UF [(b) x (75%) DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1 DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1 DE EDITION CONTRACTOR DE LA CON	CONSTRUCTOR CI	S S S S S S S S S S